



**CIRCULAR SFP N° 01/2018**

**EL MINISTRO SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**, pone a conocimiento de los responsables de los Organismos y Entidades del Estado que para el Ejercicio Fiscal 2018, conforme al Artículo 99 del Decreto N° 8452/2018 que reglamenta la Ley N° 6.026 “Que Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018”, en referencia a los Informes que se deben presentar ante la SFP, “Las URRHH o en su defecto las UAF’s o SUAF’s de los OEE, deberán procesar obligatoriamente en el Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa (SICCA) de la Secretaría de la Función Pública dependiente de la Presidencia de la República, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, la información sobre los funcionarios nombrados permanentes y de los contratados, incluidos los contratos realizados a través de las Agencias Especializadas, correspondiente al mes anterior vencido, en formato digital tipo CSV (delimitado por comas) (\*.csv) y en línea sobre el movimiento de los recursos humanos, (altas, bajas, traslados, comisionamientos, remuneraciones por cada detalle del Objeto del Gasto, vacancias disponibles, función, horario de trabajo, discapacidad y tipo, fecha de ingreso, oficina y profesión) conforme al formato, unificado con el formato de nómina para dar cumplimiento a la Ley N° 5189/2014, elaborado a tal efecto por la SFP”. El cumplimiento institucional de esta información estará disponible en el portal de Internet [www.paraguayconcurso.gov.py](http://www.paraguayconcurso.gov.py), [www.datos.sfp.gov.py](http://www.datos.sfp.gov.py) y [www.sfp.gov.py](http://www.sfp.gov.py) de la SFP.

Conforme lo establece la normativa, se presenta el cronograma de cumplimiento de la remisión de informes y la publicación de las informaciones establecidas en la Ley N° 5189/2014. La SFP estará informando si se producen alteraciones, en virtud a feriados móviles o asuetos oficiales.

**Cronograma de Vencimiento**  
**Para cumplir la Ley N° 5189/14 y la presentación de Altas y Bajas**

Mes / Ejercicio	Día de Fecha Límite (hasta) *
Diciembre de 2017	Lunes 22 de enero de 2018
Resumen anual 2017**	Miércoles 31 de enero de 2018
Enero de 2018	Miércoles 21 de febrero de 2018
Febrero de 2018	Miércoles 21 de marzo de 2018
Marzo de 2018	Viernes 20 de abril de 2018
Abril de 2018	Miércoles 23 de mayo de 2018
Mayo de 2018	Viernes 22 de junio de 2018
Junio de 2018	Viernes 20 de julio de 2018
Julio de 2018	Miércoles 22 de agosto de 2018
Agosto de 2018	Viernes 21 de septiembre de 2018
Setiembre de 2018	Viernes 19 de octubre de 2018
Octubre de 2018	Miércoles 21 de noviembre de 2018
Noviembre de 2018	Viernes 21 de diciembre de 2018
Diciembre de 2018	Martes 22 de enero de 2019
Resumen anual 2018 ***	Jueves 31 de enero de 2019

**Observaciones:**

\* Sujeto a modificaciones que pudieran decretarse en cuanto a asuetos parciales o totales.

\*\* Presentación del Resumen anual 2017 de asignaciones, conforme al artículo 7° de la Ley 5189/2014.

\*\*\* Presentación del Resumen anual 2018 de asignaciones, conforme al artículo 7° de la Ley 5189/2014.

Asunción, 26 de enero de 2018

**NUESTRA MISIÓN**

La SFP emite normas técnicas, asesora a las instituciones en políticas de gestión y desarrollo de las personas, capacita y forma a los servidores públicos, promueve y vigila el cumplimiento de las leyes de la función pública, con tecnología, investigación e innovación.

**NUESTRA VISIÓN**

Ser una Institución referente del proceso de transformación de la gestión pública, con un servidor público dignificado e íntegro, y la Carrera del Servicio Civil consolidada en todos los Organismos y Entidades del Estado.

**NUESTROS VALORES**

En la SFP compartimos la vocación de servicio y el compromiso de realizar las actividades con transparencia, responsabilidad y honradez promoviendo la cultura de la legalidad e integridad, distinguiéndonos por la cordialidad y esmero en la atención a todas las personas.